

- Que la **Dirección de Administración de Tratados Comerciales (DATCO)** en atención a su solicitud de información, responde por medio de correo electrónico, lo siguiente:

“Es oportuno indicar que El Salvador cuenta con un Tratado de Libre Comercio con Colombia, el cual fue ratificado mediante el Decreto Legislativo N° 699, publicado en el Diario Oficial No. 171, Tomo No. 380, de fecha 12 de septiembre de 2008 y en vigencia desde 1 de febrero de 2010.”

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

En cuanto al tratamiento arancelario de la mercancía denominada “Café sin tostar” en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras se ha identificado que la descripción de dicha mercancía corresponde a nivel de cinco dígitos a la partida arancelaria 0901.1 del Sistema Armonizado (SA), por lo que a fin de identificar el arancel que aplica a la mercancía de su interés, es necesario tener certeza del código arancelario a nivel de 10 dígitos de la nomenclatura arancelaria del país de destino, así como en el país de origen.

Es importante mencionar que, para esta mercancía se identificó que todas sus aperturas arancelarias (es decir, los códigos arancelarios a nivel de 10 dígitos) fueron negociadas bajo la categoría “E” en las listas de desgravación arancelarias tanto de El Salvador como de Colombia, dicha categoría indica que estas mercancías están exentas de los compromisos de reducción arancelaria adquiridos en el referido TLC. Por lo anterior, los aranceles que aplicaría tanto en El Salvador como en Colombia son los aranceles de Nación Más Favorecida (NMF).

Para poder conocer los aranceles aplicables a la importación, es oportuno mantener en consideración que en el caso de El Salvador la clasificación arancelaria se basa en el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y existen arancelarios a nivel de 10 dígitos con un arancel distinto, puede consultar en nuestro sitio web: <http://infotrade.minec.gob.sv/>, los datos son los siguientes:

CÓDIGO SAC	DESCRIPCIÓN SAC VII ENMIENDA	DAI NMF aplicado en El Salvador
0901.1	- Café sin tostar:	
0901.11	- - Sin descafeinar:	
0901.11.10.00	- - - Sin beneficiar (café cereza)	10
0901.11.20.00	- - - Café pergamino	15
0901.11.30.00	- - - Café oro	15
0901.11.90.00	- - - Otros	15
0901.12.00.00	- - Descafeinado	15

Fuente: Sistema Arancelario Centroamericano disponible en <http://infotrade.minec.gob.sv/>

Para el caso de Colombia, la clasificación arancelaria se basa en la Nomenclatura Común de Designación y Codificación de Mercancías en la Subregión Andina (NANDINA) y el Arancel Integrado Andino (ARIAN), el cual cuenta con los siguientes códigos arancelarios a nivel de 10 dígitos, junto con el arancel correspondiente para ingresar a Colombia:

CÓDIGO NANDINA	DESCRIPCIÓN NANDINA	DAI NMF aplicado en Colombia
	- Café sin tostar:	
0901.11	- - Sin descafeinar:	
0901.11.10.00	- - - Para siembra	10
0901.11.90.00	- - - Los demás	10
0901.12.00.00	- - Descafeinado	10

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia <https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefConsultaNomenclaturaPorCodigo.faces>

Por otra parte, con respecto a los datos estadísticos del producto antes indicado bajo el régimen de importación definitiva, comentarle que la Dirección General de Aduanas (DGA) es la autoridad competente encargada de registrar las operaciones de importación clasificadas por tipo de régimen arancelario. En el caso del Ministerio de Economía, utilizamos la información de Comercio Exterior publicada por el Banco Central de Reserva, y mediante la cual es posible consultar las importaciones y exportaciones del país. La referida información puede ser consultada en el siguiente link: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1012&lang=es>

Adicionalmente, en el caso de la mercancía "Café sin tostar", consultamos las estadísticas de importación de El Salvador referente al año 2019 para los códigos arancelarios SAC en los que podría clasificar el referido producto (0901.11.10.00, 0901.11.20.00, 0901.11.30.00, 0901.11.90.00 y 0901.12.00.00), obteniendo como resultado únicamente las siguientes cifras para el código 0901.12.00.00, el resto de los códigos arancelarios no registra cifras de importación:

		2019	2019
CODIGO ARANCELARIO		VALOR CIF US\$	KILOGRAMOS
0901120000	- - Descafeinado	99.82	2.40
TOTALES		99.82	2.40

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Finalmente, sugerimos que el peticionario también pueda revisar la información pública que el MINEC tiene disponible sobre Acuerdos Comerciales en el sitio web: <http://infotrade.minec.gob.sv/cafta/>



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Asimismo, si el peticionario requiere un servicio más personalizado también puede complementar el formulario que el MINEC tiene disponible para atender requerimientos de información relacionados con comercio exterior:

Finalmente, de igual manera nos ponemos a disposición para atender la consulta de una manera directa para lo cual puede contactarnos al correo _____ o tel. _____", (Sic).